

gaciones presentadas al efecto, análisis de estas cuestiones y de la futura situación de estos activos de la compañía y actuaciones a desarrollar en el futuro. Deliberación y, en su caso, acuerdos relacionados con este punto del orden del día.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—En caso de que proceda, redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Pollensa, 26 de octubre de 2002.—El Presidente, Miguel Francisco Buadas Mayol.—47.621.

**INMOBILIARIA CASA BARCO, S. A.**  
(Sociedad absorbente)  
**OFICINAS LEIOA, S. L.**  
(Sociedad unipersonal y absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Inmobiliaria Casa Barco, S. A.» (sociedad absorbente), y de «Oficinas Leioa, S. L.» (sociedad unipersonal y absorbida) acordaron, el día 23 de octubre de 2002, la fusión de las sociedades antedichas en los términos recogidos en el proyecto de fusión suscrito el 15 de septiembre de 2002 por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, siendo la fecha de efectos contables la de su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, según lo dispuesto en el artículo 243 del mismo cuerpo legal.

Bilbao, 23 de octubre de 2002.—El órgano de administración de las sociedades intervinientes.—46.594.  
y 3.<sup>a</sup> 4-11-2002

**INMOBILIARIA LA GOMERA, S. L.**  
(Sociedad absorbente)  
**INMOBILIARIA  
DE ARRENDAMIENTOS  
Y CONSTRUCCIONES  
FUERTEVENTURA, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas entidades, celebradas todas ellas el 20 de mayo de 2002, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas entidades mediante la absorción por «Inmobiliaria La Gomera, Sociedad Limitada», de «Inmobiliaria de Arrendamientos y Construcciones Fuerteventura, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las entidades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Socie-

dades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de julio de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Inmobiliaria La Gomera, Sociedad Limitada», Fabriciano Gaja Font y Manuel Pan Lorenzo, y los Administradores mancomunados de «Inmobiliaria de Arrendamientos y Construcciones Fuerteventura, Sociedad Limitada», Fabriciano Gaja Font y Manuel Pan Lorenzo.—46.955.  
1.<sup>a</sup> 4-11-2002

**INMUEBLES JAVALL, S. L.**  
(Sociedad absorbente)  
**PUERTAS VALLES, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Inmuebles Javall, S. L.» y «Puertas Valles, S. L.», celebradas en fecha 3 de octubre y 4 de octubre de 2002 respectivamente, han aprobado por unanimidad, la fusión de estas sociedades mediante la absorción de «Puertas Valles, S. L.», por «Inmuebles Javall, S. L.».

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios acreedores de cada una de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Inmuebles Javall, S. L.» y «Puertas Valles, S. L.», Albert Quintana Recasens.—46.529.  
y 3.<sup>a</sup> 4-11-2002

**INTERTANK, S. A.**

*Anuncio de cesión global de activo y pasivo*

En Junta general y universal de accionistas de carácter extraordinario de celebrada el día 30 de septiembre de 2002 se adoptó el acuerdo de disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio social, activo y pasivo, a su único accionista, «Gerbo Sociedad Anónima».

El traspaso se considerará efectuado a efectos contables, por cuenta de la cesionaria, con fecha 30 de septiembre de 2002.

En cumplimiento del artículo 246 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, los acreedores y accionistas de ambas sociedades tienen derecho a oponerse al acuerdo de cesión, así como obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance sobre el cual se sustenta la realización de esta operación.

Reus, 1 de octubre de 2002.—El Órgano de Administración.—47.313.

**INVERSIONES SUAVAL,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Acuerdo de reducción del capital social y cambio de nombre o razón social*

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad mercantil, celebrada el pasado día uno de octubre de 2002, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Por unanimidad y como consecuencia de la sustitución del objeto social de la entidad:

Tres.—La separación de un socio y la consiguiente reducción del capital social de la sociedad en la cantidad de sesenta y un mil novecientos tres (61.903) euros mediante la restitución al socio

saliente de sus aportaciones al capital social en esa cantidad. En consecuencia, el capital social queda establecido en ciento noventa y ocho mil novecientos treinta y un (198.931) euros dividido en tres mil trescientas diez participaciones sociales de sesenta euros con diez céntimos, de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, también por unanimidad, la constitución de una reserva indisponible por la cantidad de sesenta y un mil novecientos tres (61.903) euros, coincidente con el importe en que se reduce el capital social, con cargo a reservas libres, a los efectos de lo establecido en el artículo 80.4 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuatro.—Por unanimidad, el cambio del nombre o razón social, siendo la nueva denominación «Instalaciones Suaval, Sociedad Limitada».

Avilés, 24 de octubre de 2002.—El Administrador, José María Suárez-Valdés Fernández.—47.108.

**INVESTFAM, SIMCAV, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 28 de noviembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—47.331.

**ISDABE, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Inversiones Social Docente del Ahorro  
Benéfico Español, Sociedad Anónima**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 28 de junio de 2002, se convoca a Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Estepona (Málaga), Bda. de Isdabe, Carretera Nacional 340, kilómetro 168,5, el día 22 de noviembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Salutación del señor Presidente.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Información general sobre asuntos de interés social.

Quinto.—Modificación de los artículos quinto, sexto y octavo de los Estatutos de la sociedad sobre representación del accionariado, emisión de títulos múltiples, canje y sustitución de títulos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión o, en su caso, desig-